



ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día doce de julio del año dos mil diecisiete, en la sala adjunta a la Oficina del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, ubicada en el inmueble identificado con el número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco, cuarto piso, de la colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia la sesión especial de dicho órgano colegiado, convocada para esta fecha, a la que asistieron los siguientes integrantes:

C. FEDERICO GONZÁLEZ MAGAÑA CONSEJERO ELECTORAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ
C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
C. FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
C. CLAUDIA BARBOSA RODRÍGUEZ CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
C. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran presentes cinco de los cinco integrantes del Comité con derecho a voto por lo que existe quórum legal para sesionar, asimismo se certifica que se encuentra presente el Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Órgano Electoral, en su calidad de invitado; conforme al siguiente orden del día:

ÚNICO.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CON MOTIVO DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PROPUESTA POR LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, PARA LA ELABORACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE CINCUENTA Y CINCO CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del punto único del orden del día, la Secretaria del Comité hace una exposición del asunto que ocupa esta sesión; donde se presenta por parte del Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Órgano Electoral la documentación consistente en cincuenta y cinco contratos individuales de trabajo correspondientes al segundo trimestre del año dos mil diecisiete, mismos que contienen datos personales, los cuales son considerados confidenciales, por lo que se solicita su clasificación y la elaboración de una versión pública. Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de los Integrantes del Comité el proyecto de resolución; en este momento, la Consejera Claudia Barbosa Rodríguez pide el uso de la palabra al Presidente del Comité para solicitar algunas modificaciones de redacción al proyecto de resolución que se presenta para darle mayor claridad en algunos puntos a la misma; de igual manera los Consejeros Electorales Flor de Té Rodríguez Salazar y José Luis Martínez López realizan observaciones de forma al ya mencionado proyecto de resolución presentada.

Toda vez que no existen más observaciones, el Presidente de este Comité somete a consideración de los integrantes del mismo, el presente proyecto de resolución con las observaciones realizadas por los Consejeros Electorales Claudia Barbosa Rodríguez, Flor de Té Rodríguez Salazar y José Luis Martínez López; se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/CT-ESP/120717.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado aprueba el proyecto de resolución que presenta la Titular de la Unidad de Transparencia con las observaciones hechas por los Consejeros Electorales Claudia Barbosa Rodríguez, Flor de Té Rodríguez Salazar y José Luis Martínez López, con motivo de la clasificación de información realizada por el Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo para la elaboración de la versión pública de cincuenta y cinco contratos individuales de trabajo. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las doce horas con seis minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia de fecha doce de julio de dos mil diecisiete.-----



Instituto Electoral del Estado

ACTA/CT/ESP-07/2017

CONSEJERO ELECTORAL



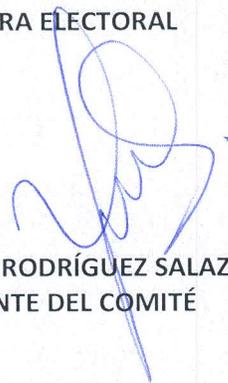
C. FEDERICO GONZÁLEZ MAGAÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

CONSEJERO ELECTORAL



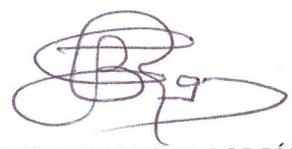
C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA
INTEGRANTE DEL COMITÉ

CONSEJERA ELECTORAL



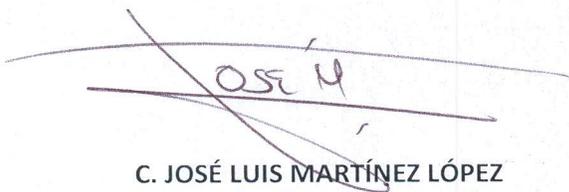
C. FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR
INTEGRANTE DEL COMITÉ

CONSEJERA ELECTORAL



C. CLAUDIA BARBOSA RODRÍGUEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ

CONSEJERO ELECTORAL



C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA
SECRETARIA DEL COMITÉ

Esta hoja es parte integral del ACTA/CT/ESP-07/2017 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.